

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 482

RETIRO, 11 de febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 26 de fecha 11 de febrero de 2011, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Autorízase trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público ;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	13/02/2011 13:30 a 21:30 hrs.	Apoyo con vehículo municipal, actividad municipal Campeonato Comunal Rural de Fútbol, según Decreto Exento N° 477.-
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Conductor Dpto. Tránsito y Transporte Grado 19°	13/02/2011 13:30 a 21:30 hrs.	Apoyo con vehículo municipal, actividad municipal Campeonato Comunal Rural de Fútbol, según Decreto Exento N° 477.-

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

LCV/SMH/iep